

# PRUEBAS Acceso a Ciclos de GRADO MEDIO y SUPERIOR

(ORDEN EDU/254/2024 de 19 de marzo. BOCyL de 2 de abril 2024)

Inscripción:	Del 3 al 16 de abril (ambos inclusive)
Realización de la Prueba:	12 de junio

## Requisitos:

- Para concurrir a la prueba de acceso a ciclos **formativos de grado medio** se deberá tener como mínimo **17 años o cumplirlos en el año 2024** y no reunir ninguno de los requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos de G.M.
  - Para concurrir a la prueba de acceso a **ciclos formativos de grado superior** se requerirá tener al menos, **19 años o cumplirlos durante el año 2024** y no reunir ninguno de los requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos de G.S.
- Durante el curso escolar 2023/2024 no se podrá concurrir a las pruebas de acceso a las mismas enseñanzas en más de una comunidad autónoma. El incumplimiento de esta condición conllevará, en su caso, la anulación de la matrícula en la convocatoria e invalidará los resultados obtenidos en las pruebas.**
- CENTROS: C.F. GRADO MEDIO: I.E.S. "VIRGEN DE LA CALLE" - "IES GUARDO"- (IMPRESOS 1 A + documento de pago 046)**  
**C.F. GRADO SUPERIOR: "IES TRINIDAD ARROYO". (IMPRESOS 1 B + documento de pago 046)**

## Contenido de las pruebas y elaboración de los ejercicios.

\* La prueba de acceso a ciclos formativos de **GRADO MEDIO** consta de tres partes:

- Parte 1. Ámbito de Comunicación:** Relacionado con los conocimientos de lengua castellana y literatura, y lengua extranjera (Inglés ó francés a elegir).
- Parte 2. Ámbito Social:** Donde se deberá demostrar el conocimiento de geografía e historia y ciencias sociales.
- Parte 3. Ámbito Científico-Tecnológico:** Relacionado con los conocimientos de Matemáticas, Ciencias Naturales y Tecnología.

### Exenciones:

- Quedarán exentos de realizar la parte 1 y 2 (Ámbitos de **comunicación y Social**), quienes acrediten haber superado la parte Sociolingüística de las pruebas de acceso a ciclos de G.M. en los cursos 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019 o 2019/2020. O haber superado dicho ámbito en las pruebas de acceso a ciclos de G.M del sistema educativo válidas para el acceso a las enseñanzas de régimen especial convocadas por la comunidad de C y L en los años 2021, 2022 o 2023.
- Quedarán exentos de la parte 3 (Ámbito **Científico-Tecnológico**) de la prueba quienes acrediten:
  - ❖ Tener superada las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio en alguna de las convocatorias de 2009 a 2015, ambas incluidas, en la comunidad de Castilla y León.
  - ❖ Haber superado la parte Científico-Técnica en los cursos 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019 o 2019/2020.
  - ❖ Haber superado dicho ámbito en las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio del sistema educativo, válidas para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial, convocadas en la Comunidad de Castilla y León en los años 2021, 2022 o 2023.
  - ❖ Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 o superior que acredite, al menos, una cualificación profesional.
  - ❖ Una experiencia laboral con una duración de, al menos, el equivalente a un año a jornada completa.

\* La prueba de acceso a ciclos formativos de **GRADO SUPERIOR**, consta de dos partes:

- Parte común:** – Lengua Castellana y Literatura.
  - Lengua extranjera (inglés o francés a elegir en el momento de la solicitud).
  - Matemáticas

- **Exenciones:** Quedarán exentos de la realización de la parte común de la prueba quienes acrediten:

- Haber superado la parte general de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior por la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2005/2006, o haber superado la parte común de las pruebas, convocadas por la Comunidad de Castilla y León en los cursos 2006/2007 a 2022/2023, ambos incluidos.
- Tener superada la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior en cualquiera de sus opciones, convocada por la Comunidad de Castilla y León.

b) **Parte específica:** que tendrá como objetivo valorar las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate, y versará sobre los conocimientos básicos de materias de bachillerato, en función del ciclo formativo al que se quiere acceder. A estos efectos, las familias profesionales de los ciclos formativos se agrupan en tres opciones y a cada una de ellas se asocian tres materias de bachillerato según se establece en el Anexo III. Esta parte constará de dos ejercicios uno por cada una de las dos materias seleccionadas de entre tres propuestas, según la opción, en el momento de realizar la solicitud.

- **Exenciones:** Quedarán exentos de la parte específica quienes acrediten:

- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 o superior que acredite, al menos, una cualificación profesional perteneciente a alguna de las familias profesionales en la opción por la que se presenta.
- Poseer una experiencia laboral con una duración de, al menos, el equivalente a un año a jornada completa en el campo profesional relacionado con alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta.
- Tener superada la parte específica de la prueba de acceso a ciclos de grado superior en las convocatorias de 2008/2009 a 2022/2023, ambas incluidas, en la Comunidad de Castilla y León, en la opción por la que se presentan.

## Desarrollo Pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior:

a) Pruebas de acceso a los ciclos formativos de **Grado Medio:**

- A las 9:30: Parte 1. Ámbito de Comunicación. Duración: una hora.
- A las 10:45: Parte 2: Ámbito Social. Duración: Una hora.
- A las 12:00: Parte 3. Ámbito Científico-Tecnológico. Duración: dos horas.
  - ❖ Ejercicio de matemáticas. Duración: una hora.
  - ❖ Ejercicio de ciencias naturales y tecnología. Duración: una hora.

b) Pruebas de acceso a los ciclos formativos de **Grado Superior:**

- A las 9:30 horas: Ejercicio de Lengua castellana y Literatura. Duración: una hora y media.
- A las 11:15 horas: Ejercicio de lengua extranjera. Duración: una hora.
- A las 12:30 horas: Ejercicio de matemáticas. Duración: una hora y media.
- A las 16.00 horas: **Parte específica:** El aspirante realizará los ejercicios de las dos materias elegidas de las tres propuestas, para cada opción establecida en el Anexo III. La duración máxima de cada ejercicio de esta parte será de dos horas.

## TASA INSCRIPCIÓN:

- ❖ 15 Euros (Grado Medio)
- ❖ 20 Euros (Grado Superior)

(Exentos familia numerosa de categoría especial y bonificaciones del 50% a las de categoría general y personas con discapacidad igual o superior al 33% y sujetos pasivos que tengan la condición de víctimas del terrorismo).

Documento justificativo de liquidación e ingresos de tasas: **MODELO 046.**

Entidad Financiera: **UNICAJA BANCO**

**C.c.c. ES79-2103-4538-22-0033083313**

En ventanilla: **UNICAJA BANCO, BANKINTER CAJAMAR, BANKIA, CAIXABANK, BANCO SABADELL BBVA**

**SOLICITUD DE MATRÍCULA:** Los interesados formalizarán una solicitud de matrícula utilizando los formularios que se encuentran a disposición en la sede electrónica de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jeyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jeyl.es>).

